Instituto Nacional Electoral

17 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE FALLO

I

NVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
Servicio de Seguridad y Vigilancia en inmuebles y oficinas
NO. IA3-N-17JDE-INE-001/2020
Segunda Convocatoria

30 DE MARZ0 DE 2020

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-17JDE-INE-001/2020, SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

En la **Sala de sesiones ubicada en la planta baja de la 17 Junta Distrital en el estado de Jalisco, sito en Calle Allende Sur número 39, Colonia Centro, C.P. 45800, en el municipio de Jocotepec, Jalisco**, se lleva a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. **IA3-N-17JDE-INE-001/2020, Segunda Convocatoria**, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.

2. Informe y lectura del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.

3. Lectura y firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-17JDE-INE-001/2020, SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita Lic. Patricia Santos Quevedo, Vocal Ejecutiva de la 17 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Jalisco, siendo las 15:11 horas del 30 de marzo de 2020, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaró formalmente abiertos los trabajos para iniciar el **Acto de Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. **IA3-N-17JDE-INE-001/2020, Segunda Convocatoria,** relativa a la contratación del **"Servicio de Seguridad Privada y Vigilancia en inmuebles y oficinas".**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-17JDE-INE-001/2020, SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

A C T A

En Jocotepec, Jalisco, siendo las quince horas con diez minutos del día treinta de marzo del año dos mil veinte, en la **Sala de sesiones ubicada en la planta baja de la 17 Junta Distrital en el estado de Jalisco, sito en Calle Allende Sur número 39, Colonia Centro, C.P. 45800, en el municipio de Jocotepec, Jalisco**, en observancia al p**rimer punto** del orden del día, siendo las quince horas con once minutos, la Vocal Ejecutiva de la 17 Junta Distrital Ejecutiva que presidio, dio lectura a la declaratoria oficial del acto de Fallo a la convocatoria de Invitación a cuando menos Tres Personas y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 32, 45 y 47 párrafo tercero del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto por los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, así como el artículo 101 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las POBALINES) y el numeral 6.2.5 de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. **IA3-N-17JDE-INE-001/2020, Segunda Convocatoria.** ----------

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las POBALINES, mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Lic. Patricia Santos Quevedo, Vocal Ejecutiva de la 17 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Jalisco. ----------

Se informó a los asistentes que para la celebración de la presente se atendieron a las medidas de higiene implementadas por las autoridades Sanitarias así como las establecidas en el acuerdo de la Junta General INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, aprobado el 17 de marzo del 2020, y derivado de las acciones implementadas por la contingencia del COVID-19, para cuidar la salud de los asistentes y del personal del Instituto. ----------

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-17JDE-INE-001/2020, SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

proveedores participantes no estuvieran inhabilitados o multados por el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaria de la Función Pública y del Instituto, asimismo se dio lectura a los documentos que contienen el resultado de la evaluación legal y administrativa, así como de la propuesta técnica y económica, de las proposiciones presentadas por los proveedores, señalando que:
Análisis de la documentación legal y administrativa: ----------
La revisión cualitativa de la documentación legal y administrativa fue realizada por la Lic. Patricia Santos Quevedo, Vocal Ejecutiva de la 17 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco, conjuntamente con la Lic. Georgina Velázquez Cortés, Vocal Secretaria, determinando que los proveedores que se enlistan a continuación SÍ CUMPLEN con los requisitos legales y administrativos solicitados en la Convocatoria del presente procedimiento. ----------

Proveedores que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente
SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE SA.DE CV

Se determina que los proveedores que se enlistan a continuación NO CUMPLEN con los requisitos legales y administrativos solicitados en la Convocatoria del presente procedimiento. ----------

Proveedores que NO CUMPLEN legal y administrativamente
GONZALO FLORES AMEZCUA
ERNESTINA DE LA CRUZ COSMÓPULOS

Lo anterior se señala en el Anexo 2 denominado "Acreditación Existencia Legal y Personalidad Jurídica", presentado por los proveedores y que se detalla en el **Anexo 1 "Evaluación Legal y Administrativa"**, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte del acta.----------
Evaluación técnica y económica: ----------
Tal como se señaló en el numeral **5.1 "Criterios de evaluación técnica"** de la Convocatoria, la evaluación fue realizada por la Lic. Patricia Santos Quevedo, Vocal Ejecutiva, de la 17 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Jalisco, conjuntamente con la Lic. Georgina Velázquez Cortés, Vocal Secretario, informando del resultado desglosado de la oferta técnica de los proveedores participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el formato contenido en el **Anexo 2 "Evaluación técnica",** en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. ----------
De conformidad con la fracción II del artículo 45 del Reglamento y el numeral 5.1 de

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-17JDE-INE-001/2020, SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

la convocatoria, en la presente acta se hace constar que la proposición del proveedor siguiente SI CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria de invitación, sus anexos y sin que se hubieran presentado modificaciones en la junta de aclaraciones. ----------
Oferta que cumple técnicamente: ----------

Proveedores
SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE SA.DE CV

Se hace constar que las proposiciones de los proveedores siguientes NO CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria de invitación, sus anexos y sin que se hubieran presentado modificaciones lo derivado de la junta de aclaraciones. ----------

Proveedores que NO CUMPLEN con la oferta técnica
GONZALO FLORES AMEZCUA
ERNESTINA DE LA CRUZ COSMÓPULOS

De acuerdo con lo señalado en el numeral **5.2 "Criterios de evaluación económica"** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Lic. Patricia Santos Quevedo, Vocal Ejecutiva de la 17 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Jalisco, con apoyo de la Vocal Secretario, informando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los proveedores participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3 "Evaluación Económica",** en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismos que forman parte de la presente acta. --------
Adjudicación del contrato. ----------
Con fundamento en el numeral 5.3 de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato para la partida del presente procedimiento a los proveedores que se enlistan a continuación en virtud de no haber presentado una oferta **SOLVENTE**.--
Proveedores no adjudicados: ----------

Proveedores
GONZALO FLORES AMEZCUA
ERNESTINA DE LA CRUZ COSMÓPULOS

Con fundamento en la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, así como lo señalado en el numeral 5.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica** el contrato para la partida objeto del presente

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-17JDE-INE-001/2020, SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

procedimiento al proveedor denominado: **SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE SA.DE CV, por un monto mensual de $46,400.00 (cuarenta y seis mil pesos 00/100MN)**, precio que incluye IVA **Impuesto al Valor Agregado, con** r un monto **total de la vigencia del contrato de $417,600.00 (cuatrocientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, el cual abarca a partir del 1 de abril al 31 de diciembre del 2020;** considerando el precio ofertado en su propuesta económica, tal y como se detalla en el Anexo denominado **"Oferta Económica"** de la Convocatoria, presentada por el licitante adjudicado y que forma parte del **Anexo 3 "Evaluación Económica"** en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismos que forman parte de la presente acta.----------

Lo anterior en virtud de que el proveedor adjudicado presentó una proposición que resultó SOLVENTE en su conjunto, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por haber ofertado el precio más bajo para la partida SOLVENTE objeto del presente procedimiento, considerando que la vigencia del contrato será conforme se estableció en la Convocatoria. ----------

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del Reglamento, se indica al representante legal adjudicado que deberá presentar en la Vocalía del Secretario, la documentación legal en copia y original para su cotejo, y que se señala en numeral 7.1. de la Convocatoria, **al día siguiente de notificación del fallo**, para efectos de formalizar el contrato respectivo. ----------

Así mismo, con fundamento en el artículo 57 fracción II y último párrafo del Reglamento y el artículo 123 de las POBALINES, y el numeral 7.2 de la convocatoria, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral, dicha garantía se entregará a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato .

A continuación, conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes de lo que en ella se asentó. ----------

De conformidad con lo establecido en artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los proveedores reste de validez o efectos a la misma. ----------

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se enviará a los

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-17JDE-INE-001/2020, SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

proveedores por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica http://www.ine.mx/licitaciones/. asimismo, se fijará una copia de la misma en los estrados de la 17 Junta Distrital en el estado de Jalisco, sito en Calle Allende Sur número 39, Colonia Centro, C.P. 45800, en el municipio de Jocotepec, Jalisco, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. ----------
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las dieciséis horas con quince minutos del mismo día de su inicio. Firmando las que en ella intervinieron al calce y al margen de la presente, para su debida constancia legal. ----------
---------- **FIN DEL TEXTO** ----------

Por la 17 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco:

NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Presidente		
Lic. Patricia Santos Quevedo	Vocal Ejecutiva	
Vocales		
Lic. Georgina Velázquez Cortés	Vocal Secretaria	
C. Bruno Marco Villarreal Hernandez	Vocal del Registro Federal de Electores	

----------Cierre del Acta ----------

ANEXO 3

Instituto Nacional Electoral

17 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. **IA3-N-17JDE-INE-001/2020**
Segunda Convocatoria

ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-N-17JDE-INE-001/2020, SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Partida	Descripción del bien o servicio	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE SA.DE CV		
		Subtotal	IVA	Total Mensual
Única	Servicio de Seguridad y Vigilancia en Inmuebles y Oficinas	$40,000.00	**$6,400.00**	$46,400.00

Partida	Descripción del bien o servicio	GONZALO FLORES AMEZCUA		
		Subtotal	IVA	Total Mensual
Única	Servicio de Seguridad y Vigilancia en Inmuebles y Oficinas	$39,656.00	**$6,344.96**	$46,000.96

Partida	Descripción del bien o servicio	ERNESTINA DE LA CRUZ COSMÓPULOS		
		Subtotal	IVA	Total Mensual
Única	Servicio de Seguridad y Vigilancia en Inmuebles y Oficinas	$60,000.00	**$9,600.00**	$69,600.00

El presente formato se firma con base en el análisis realizado por las Vocalías Ejecutiva y Secretario, a cargo de las CC. Lic. Patricia Santos Quevedo y Lic. Georgina Velázquez Cortés, respectivamente, con base en la documentación que presentaron los proveedores referidos, según se hace constar en el expediente de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. **IA3-N-17JDE-INE-001/2020 Segunda Convocatoria**.

Realizó la evaluación

Lic. Patricia Santos Quevedo
Vocal Ejecutiva

Lic. Georgina Velázquez Cortés
Vocal Secretaria

Instituto Nacional Electoral

ANEXO 2

17 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. **IA3-N-17JDE-INE-001/2020**
Segunda Convocatoria

ACTO PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-17JDE-INE-001/2020, SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA				
Proveedor	**Descripción del Servicio**	**Ficha técnica de los servicios que oferta.**	**Cumple**	**Razones por las que no cumple**
SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE SA.DE CV	Servicio de Seguridad y Vigilancia en Inmuebles y Oficinas	SÍ presentó	SÍ cumple	Ninguna
GONZALO FLORES AMEZCUA	Servicio de Seguridad y Vigilancia en Inmuebles y Oficinas	SÍ presentó	No cumple	Falta anexar el Permiso o Constancia o refrendo estatal vigente expedido por autoridad competente que abarque el presente ejercicio fiscal 2020, o en su defecto, constancia de que se encuentra en trámite la autorización o refrendo para la prestación de servicios de seguridad privada en el presente año 2020. **La omisión es relevante porque al no demostrar que cuenta con los permisos correspondientes, impide la certeza de la prestación del servicio.**
ERNESTINA DE LA CRUZ COSMÓPULOS	Servicio de Seguridad y Vigilancia en Inmuebles y Oficinas	SÍ presentó	No cumple	Falta anexar el Permiso o Constancia o refrendo estatal vigente expedido por autoridad competente que abarque el presente ejercicio fiscal 2020, o en su defecto, constancia de que se encuentra en trámite la autorización o refrendo para la prestación de servicios de seguridad privada en el presente año 2020. **La omisión es relevante porque al no demostrar que cuenta con los permisos correspondientes, impide la certeza de la prestación del servicio.**

El presente formato se firma con base en el análisis realizado por las Vocalías Ejecutiva y Secretario, a cargo de las CC. Lic. Patricia Santos Quevedo y Lic. Georgina Velázquez Cortés, respectivamente, con base en la documentación que

Instituto Nacional Electoral

ANEXO 2

17 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. **IA3-N-17JDE-INE-001/2020**
Segunda Convocatoria

ACTO PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-17JDE-INE-001/2020, SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

presentaron los proveedores referidos, según se hace constar en el expediente de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. **IA3-N-17JDE-INE-001/2020 Segunda Convocatoria**.

Realizó la evaluación

Lic. Patricia Santos Quevedo
Vocal Ejecutiva

Lic. Georgina Velázquez Cortés
Vocal Secretaria

ANEXO 1

Instituto Nacional Electoral

17 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. **IA3-N-17JDE-INE-001/2020**
Segunda Convocatoria

ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-N-17JDE-INE-001/2020, SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

Evaluación Legal y Administrativa

Evaluación Legal y Administrativa										
	Documentos presentados de la Convocatoria numerales 4.1, 4.2, 4.3, 6.2.4									
	4.1 a) ANEXO 11	4.1 b) ANEXO 2	4.1 c)	4.1 d) ANEXO 3	4.1 e) ANEXO 4	4.1 f) ANEXO 7	4.1 g) ANEXO 10	4.1 h) ANEXO 9	4.2	4.3 ANEXO 5
Proveedor	Registro de participación	Existencia legal, personalidad jurídica facultades de suscribir propuesta, objeto social	Copia de identificación oficial de representante	Manifestación de no inhabilitación	Declaración de Integridad	Carta rango de Empresa de Estratificación	Carta aceptación restitución de bienes	Convenio participación conjunta	Oferta Técnica	Oferta Económica
SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE SA.DE CV	**Sí** presentó y cumple	**Sí** presentó y cumple	**Sí** presentó y cumple	**Sí** presentó y cumple	**Sí** presentó y cumple	**Sí** presentó y cumple	**Sí** presentó y cumple	**No** presentó No aplica	**Sí** presentó y cumple	**Sí** presentó y cumple
GONZALO FLORES AMEZCUA	**Sí** presentó y cumple	**Sí** presentó y cumple	**Sí** presentó y cumple	**Sí** presentó y cumple	**Sí** presentó y cumple	**No Presento**	**Sí** presentó y cumple	**No** presentó No aplica	Sí presentó No cumple Falta anexar el Permiso o refrendo estatal vigente expedido por autoridad competente que abarque el presente ejercicio fiscal 2020, o en su defecto, constancia de que se encuentra en trámite la autorización o refrendo para la prestación de servicios de seguridad privada para el año 2020	**Sí** presentó y cumple
ERNESTINA DE LA CRUZ COSMÓPULOS	**Sí** presentó y cumple	**Sí** presentó y cumple	**Sí** presentó y cumple	**Sí** presentó y cumple	**Sí** presentó y cumple	**Sí** presentó y cumple	**Sí** presentó y cumple	**No** presentó No aplica	**Sí** presentó **No** cumple Falta anexar el Permiso o refrendo estatal vigente expedido por autoridad competente que abarque el presente ejercicio fiscal 2020, o en su defecto, constancia de que se encuentra en trámite la autorización o refrendo para la prestación de servicios de seguridad privada en el año 2020	**Sí** presentó y cumple

ANEXO 1

Instituto Nacional Electoral

17 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. **IA3-N-17JDE-INE-001/2020**
Segunda Convocatoria

ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-N-17JDE-INE-001/2020, SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

Evaluación Legal y Administrativa

El presente formato se firma con base en el análisis realizado por las Vocalías Ejecutiva y Secretario, a cargo de las CC. Lic. Patricia Santos Quevedo y Georgina Velázquez Cortés, respectivamente, con base en la documentación que presentaron los proveedores referidos, según se hace constar en el expediente de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-N-INE-08JDE-JAL-001-2017.

Realizó la evaluación

Lic. Patricia Santos Quevedo
Vocal Ejecutiva

Lic. Georgina Velázquez Cortés
Vocal Secretaria

Instituto Nacional Electoral

17 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. **IA3-N-17JDE-INE-001/2020**
Segunda Convocatoria

ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-17JDE-INE-001/2020, SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

REGISTRO DE ASISTENTES

Por la 17 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco:

NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Presidente		
Lic. Patricia Santos Quevedo	Vocal Ejecutiva	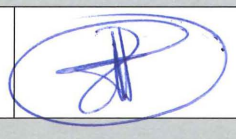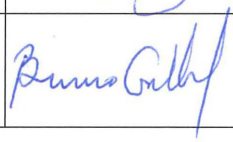
Vocales		
Lic. Georgina Velázquez Cortés	Vocal Secretaria	
C. Bruno Marco Villareal Hernandez	Vocal del Registro Federal de Electores